



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

Ushuaia, 23 de agosto de 2024

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen del asunto 462/2024 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 23 de agosto del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo atentamente.

| | |
|--|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 23 AGO. 2024 | Hs. 13:01 |
| Numero: 854 | Fojas: 31 |
| Expe. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

JEREZ, Dafiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

102/2018

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

| | | | |
|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| <u>VOCAL:</u> | Analia ESCALANTE | <u>VOCAL:</u> | Valter TAVARONE |
| <u>VOCAL:</u> | Vladimir ESPECHE | <u>VOCAL:</u> | Yesica GARAY |
| <u>VOCAL:</u> | Gabriel DE LA VEGA | <u>VOCAL:</u> | Laura AVILA |
| <u>VOCAL:</u> | Daiana FREIBERGER | <u>VOCAL:</u> | Belén MONTE DE OCA |
| <u>VOCAL:</u> | Fernando OYARZÚN | | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 6 de junio de 2024.-

ASUNTO N.º: 462/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 102/2018.-

REFERENTE: De la señora Graciela Pincol. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 07/2024:

| |
|-------|
| C.D. |
| M.L.C |
| |

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

102/2018

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- **Excepción.** EXCEPTUAR de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Graciela Pincol, D.N.I N.º 13.013.179.

ARTÍCULO 2º.- **Autorización.** AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a reinscribir al Padrón de Demanda Habitacional a la señora Graciela Pincol, D.N.I N.º 13.013.179.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° ..-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ..-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ACTA N.º 7/2024

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 6 días del mes de junio del año 2024, siendo la hora 12:14, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Nicolás PELLOLI (PJ), de los concejales y concejalas Belén MONTE DE OCA (JxC), Valter TAVARONE (Somos Fueguinos), Vladimir ESPECHE (MPF), Analia ESCALANTE Yesica GARAY, Daiana FREIBERGER y Gabriel DE LA VEGA (PJ).-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

El concejal agradece la presencia de las vecinas presente y del personal de zoonosis.-----

Por el asunto 462/2024 se presentan las vecinas Graciela e Irene PINCOL.-----

Toma la palabra la señora Irene PINCOL, quien explica que la misma atraviesa una situación muy complicada. Agrega que Graciela hace menos de un mes tuvo un problema de salud muy complicado y afirma que no tiene donde vivir. Y agrega que los divorcios trae aparejado un montón de pérdidas.-----

Por otra parte expresa que su hermana alquilo siempre que pudo, pero que hoy en día se le hace imposible poder alquilar lo que provocó que fuera a vivir con su hija, situación que no ayuda al cuidado de su salud.-----

Irene PINCOL le solicita a los concejales y concejalas presentes que tengan en consideración la solicitud de su hermana para que pueda volver a inscribirse al listado de demanda habitacional y mejorar la calidad de vida de su hermana.-----

La señora Graciela PINCOL toma la palabra y agrega que habiendo pasado por una cirugía y siendo asmática, esta situación le genera mucho estrés y que hace 20 años que está buscando una solución habitacional y no vivir de la ayuda de sus hijos. Comenta que no le alcanza lo que cobra con su jubilación para poder alquilar.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

Comenta que es jubilada del área de salud y que con lo que gana no le alcanza para cubrir sus necesidades, por lo que reitera la solicitud de poder ser reintegrada en el listado de demanda habitacional.-----

El concejal PELLOLI propone APROBAR PROYECTO DE ORDENANZA dando la excepción a la vecina.-----

El concejal DE LA VEGA entiende que es importante contemplar la situación de la vecina, ya que con anterioridad se ha dado este tipo de excepciones.-----

El concejal PELLOLI se compromete a realizar el Proyecto de Ordenanza.-----

TAVARONE manifiesta que son muchos los asuntos con similares pedidos de excepción.-----

El concejal PELLOLI informa que está en debate con el ejecutivo por este tema y que a su entender ya está estipulado la posibilidad de ingresar al listado luego de 10 años.-----

La concejala FREIBERGER expresa que es necesario reveer la norma.-----

GARAY expresa en igual sentido la necesidad de rever la norma en pos de brindar una solución más inmediata a los vecinos y vecinas. -----

TAVARONE expresa que luego de la excepción la vecina del mismo modo que el resto de la comunidad debe cumplir con los requisitos que establece la norma.-----

Asunto 462/2024, expediente 102/2018. De la señora Graciela Pincol. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:25 se hace presente a esta comisión la presidenta del Concejo Deliberante, viceintendente Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Por el asunto 307/2024 se encuentra presente el subsecretario Erick GARCIA y Thompson Pamela en representación del área de ZONOSIS de la Municipalidad de Ushuaia.-----

Gabriela Muñoz Siccardi
Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

Por Secretaría se da lectura al asunto.-----

Toma la palabra la concejala GARAY quien hace una breve referencia sobre el asunto tratado con anterioridad y plantea la necesidad de ser empáticos y estar a la altura de la necesidad de los vecinos .-----

Por otra parte se refiere al Banco de Medicamentos Veterinario, que llevó un arduo trabajo donde se detectó un gran incremento desde noviembre que comenzó a trabajar en el proyecto. Expresa que concuerda con los tiempos de estudio de la norma pero que a veces no coincide con la necesidad de la gente.-----

Agrega que con este proyecto se busca amortiguar el gasto que hay en la tenencia responsable de mascotas y generar una herramienta que ayude al Ejecutivo en el trabajo diario que lleva adelante desde el área de Zoonosis.-----

Agradece y destaca el trabajo y la presencia de la Jefa del Departamento de Equinos, quien comenzó a trabajar desde el 2017 en el área, la veterinaria Pamela Thompson.-----

Toma la palabra la veterinaria Pamela THOMPSON y agradece la invitación. Afirma que leyó el proyecto de ordenanza y le parece oportuno. Además afirma que el incremento por consulta y la solicitud de medicamentos subió notablemente. Agrega que muchos responsables de mascotas no continúan los tratamientos de sus mascotas por falta de recursos.-----

Comenta que en la actualidad el área de Zoonosis no cuenta con la posibilidad de otorgar medicamentos, que en los casos de castración envían a los animales devuelta medicados, pero que los medicamentos que tienen “extras” los priorizan para los animales que están en el área.-----

Comenta que las protectoras otorgan medicamentos que consiguen con recursos propios o por donaciones.-----

Agrega que en muchos casos los vecinos solicitan medicaciones especiales para mascotas que cuentan con problemas crónicos, y que muchas veces los propietarios a no

Legajo 3118
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

contar con los medios económicos para adquirirlos optan por tomar otras medidas con sus mascotas para que dejen de sufrir.-----

Toma la palabra el Sr. GARCÍA y expresa que en las campañas de castración masiva sería un buen lugar donde poder dar los medicamentos.-----

La concejala GARAY agrega que en los últimos meses, al caer las ventas de medicamentos, se vence la medicación, y se terminan entregando a Zoonosis o grupos voluntarios, pero este circulante de medicamentos se realiza de manera informal, sin normativa.-----

La veterinaria THOMPSON agrega que esa medicación que se vence se tira, y termina también generando contaminación en la ciudad.-----

Toma la palabra la concejala MONTE DE OCA y pregunta si consultaron al Colegio de Veterinarios.-----

THOMPSON responde que se habló con el presidente del colegio de veterinario que se encuentra en Río Grande y se comprometió a leer el Proyecto.-----

El presidente PELLOLI expresa que está el compromiso de invitar al presidente del Colegio Veterinario para sumar más voces al proyecto.-----

TAVARONE pregunta cuántos profesionales componen el plantel en el área de Zoonosis.-----

La Sra. THOMPSON le responde que son 5 veterinarios y que en el proyecto se explica que un veterinario se encargaría de recepcionar y entregar la medicación, pero que de todos modos el resto del equipo podría hacer entrega en los postoperatorios.-----

TAVARONE comenta que funciona como el personal técnico de una farmacia.-----

Toma la palabra la concejala ESCALANTE y consulta que de aprobarse el proyecto de ordenanza la Municipalidad deberá contratar más personal veterinario.-----

La concejala GARAY le responde que no es necesario generar una nueva planta permanente ya que el veterinario es quien está habilitado para hacerlo.-----

El concejal TAVARONE comenta que ya se cuenta con la estructura necesaria en el área de zoonosis para poder llevar adelante el banco.-----

[Handwritten signature]
Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

El concejal PELLOLI expresa nuevamente la importancia de contar con la palabra del presidente del Colegio de Veterinario, pero entiende que no hay mayores dudas o complicaciones.-----

La concejala GARAY expresa que no tiene inconveniente en dejar el asunto en comisión y esperar a la respuesta del Colegio de Veterinarios.-----

Asunto 307/2024, expediente 156/1989. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Banco Solidario de Medicamentos Veterinarios en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:53 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
María Lina Carraño
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

0 1 3 1


María Lina Cargamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

USHUAIA 19 AGO. 2024

VISTO: El Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555 y el Decreto CD N.º 09/2009, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano" y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados e interesadas con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día 23 de agosto del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 532/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal normado por el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 4720, autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de la Sra. Stella Cáceres;
- asunto 531/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, normado por el CPU, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre el retiro frontal de 3 m a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Ibarrola Carina y el Sr. Sergio Biott;
- asunto 534/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- asunto 631/2024 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, normado por la Ordenanza Municipal N.º 3705, al

ES COPIA

Mariana Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela identificada en el catastro como Sección O, Macizo 02, Parcela 91, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 658/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 526/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

- asunto 462/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Graciela Pincol.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día 23 de agosto del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asuntos 532/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal normado por el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 4720, autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA

Maria Lina Garcano
Legajo 3115

Concejo Deliberante

en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de la Sra. Stella Caceres;

- asunto 531/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, normado por el CPU, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre el retiro frontal de 3 m a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Ibarrola Carina y el Sr. Sergio Biott;
- asunto 534/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- asunto 631/2024 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, normado por la Ordenanza Municipal N.º 3705, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela identificada en el catastro como Sección O, Macizo 02, Parcela 91, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 658/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 526/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

- asunto 462/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Graciela Pincol.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Vladimir ESPECHE y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Fabiana Campos.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio

ES COPIA

4/4
19/25/24

Maria Lina Carcamo
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

web concejoshuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/
Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

DECRETO PCD N.° 0131/2024

m.l.c.v

Maria Lina Carcamo
Boletín Oficial
Sajama

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Escalante
Analia ESCALANTE
Concejo Deliberante Ushuaia
Samuel Norberto
37908444

Vicintendente Gabriela MURIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Argento
Blanca Forja

RECIBIDO

FECHA: 19/08/2024

HORA: 20:45

NICOLAS PERLOTTI
CONCEJAL

Cardenas
Tracel

Castro
Residencia

Concejo Deliberante de Ushuaia
Bloque Frente de Todos

Recibido por: *Quinteros*

Fecha: 19/08/2024

Gonzalez
GONZALEZ GERARDINE
BLOQUE MPF

Macarena
Acuña Macarena
Bloque: Yesica Garay.

HECTORA BRUNETTI
SECRETARIO DEL BLOQUE
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA

[Signature]
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0137
19/32/24

102/2018

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

- | | | | |
|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| <u>VOCAL:</u> | Analia ESCALANTE | <u>VOCAL:</u> | Valter TAVARONE |
| <u>VOCAL:</u> | Vladimir ESPECHE | <u>VOCAL:</u> | Yesica GARAY |
| <u>VOCAL:</u> | Gabriel DE LA VEGA | <u>VOCAL:</u> | Laura AVILA |
| <u>VOCAL:</u> | Daiana FREIBERGER | <u>VOCAL:</u> | Belén MONTE DE OCA |
| <u>VOCAL:</u> | Fernando OYARZÚN | | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 6 de junio de 2024.-

ASUNTO N.º: 462/2024.-

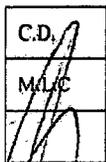
EXPEDIENTE N.º: 102/2018.-

REFERENTE: De la señora Graciela Pincol. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 07/2024:



| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| <i>[Signature]</i> Laura AVILA Concejal Bloque PJ | <i>[Signature]</i> Gabriel DE LA VEGA Concejal Bloque PJ | <i>[Signature]</i> Analia ESCALANTE Concejal Bloque FORJA | <i>[Signature]</i> Vladimir ESPECHE Concejal Bloque MPF | <i>[Signature]</i> Daiana FREIBERGER Concejal Bloque PJ |
| <i>[Signature]</i> Yesica GARAY Concejal Bloque PJ | <i>[Signature]</i> Belén MONTE DE OCA Concejal Bloque JSC | <i>[Signature]</i> Fernando OYARZÚN Concejal Bloque FORJA | <i>[Signature]</i> Nicolás PELLOLI Concejal Bloque PJ | <i>[Signature]</i> Valter TAVARONE Concejal Bloque SOMON |



ES COPIA

01370
19/32/24

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

102/2018

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Excepción.** EXCEPTUAR de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Graciela Pincol, D.N.I N.º 13.013.179.

ARTÍCULO 2º.- **Autorización.** AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a reinscribir al Padrón de Demanda Habitacional a la señora Graciela Pincol, D.N.I N.º 13.013.179.

ARTÍCULO 3º.- **REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° ..-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ..-



0131

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo
ES COPIA
María Lina Carcamo
Legajo B115
Concejo Deliberante

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N.º 7/2024

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 6 días del mes de junio del año 2024, siendo la hora 12:14, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Nicolás PELLOLI (PJ), de los concejales y concejalas Belén MONTE DE OCA (JxC), Valter TAVARONE (Somos Fueguinos), Vladimir ESPECHE (MPF), Analía ESCALANTE Yesica GARAY, Daiana FREIBERGER y Gabriel DE LA VEGA (PJ).-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

El concejal agradece la presencia de las vecinas presente y del personal de zoonosis.-----

Por el asunto 462/2024 se presentan las vecinas Graciela e Irene PINCOL.-----

Toma la palabra la señora Irene PINCOL, quien explica que la misma atraviesa una situación muy complicada. Agrega que Graciela hace menos de un mes tuvo un problema de salud muy complicado y afirma que no tiene donde vivir. Y agrega que los divorcios trae aparejado un montón de pérdidas.-----

Por otra parte expresa que su hermana alquilo siempre que pudo, pero que hoy en día se le hace imposible poder alquilar lo que provocó que fuera a vivir con su hija, situación que no ayuda al cuidado de su salud.-----

Irene PINCOL le solicita a los concejales y concejalas presentes que tengan en consideración la solicitud de su hermana para que pueda volver a inscribirse al listado de demanda habitacional y mejorar la calidad de vida de su hermana.-----

La señora Graciela PINCOL toma la palabra y agrega que habiendo pasado por una cirugía y siendo asmática, esta situación le genera mucho estrés y que hace 20 años que está buscando una solución habitacional y no vivir de la ayuda de sus hijos. Comenta que no le alcanza lo que cobra con su jubilación para poder alquilar.-----

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



0131

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo

ES COPIA
COPIA
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Comenta que es jubilada del área de salud y que con lo que gana no le alcanza para cubrir sus necesidades, por lo que reitera la solicitud de poder ser reintegrada en el listado de demanda habitacional.

El concejal PELLOLI propone APROBAR PROYECTO DE ORDENANZA dando la excepción a la vecina.

El concejal DE LA VEGA entiende que es importante contemplar la situación de la vecina, ya que con anterioridad se ha dado este tipo de excepciones.

El concejal PELLOLI se compromete a realizar el Proyecto de Ordenanza.

TAVARONE manifiesta que son muchos los asuntos con similares pedidos de excepción.

El concejal PELLOLI informa que está en debate con el ejecutivo por este tema y que a su entender ya está estipulado la posibilidad de ingresar al listado luego de 10 años.

La concejala FREIBERGER expresa que es necesario rever la norma.

GARAY expresa en igual sentido la necesidad de rever la norma en pos de brindar una solución más inmediata a los vecinos y vecinas.

TAVARONE expresa que luego de la excepción la vecina del mismo modo que el resto de la comunidad debe cumplir con los requisitos que establece la norma.

Asunto 462/2024, expediente 102/2018. De la señora Graciela Pincol. Remite solicitud de excepción a los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.

Siendo la hora 12:25 se hace presente a esta comisión la presidenta del Concejo Deliberante, viceintendente Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.

Por el asunto 307/2024 se encuentra presente el subsecretario Erick GARCIA y Thompson Pamela en representación del área de ZONOSIS de la Municipalidad de Ushuaia.

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115



0131

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Por Secretaría se da lectura al asunto.-----

Toma la palabra la concejala GARAY quien hace una breve referencia sobre el asunto tratado con anterioridad y plantea la necesidad de ser empáticos y estar a la altura de la necesidad de los vecinos .-----

Por otra parte se refiere al Banco de Medicamentos Veterinario, que llevó un arduo trabajo donde se detectó un gran incremento desde noviembre que comenzó a trabajar en el proyecto. Expresa que concuerda con los tiempos de estudio de la norma pero que a veces no coincide con la necesidad de la gente.-----

Agrega que con este proyecto se busca amortiguar el gasto que hay en la tenencia responsable de mascotas y generar una herramienta que ayude al Ejecutivo en el trabajo diario que lleva adelante desde el área de Zoonosis.-----

Agradece y destaca el trabajo y la presencia de la Jefa del Departamento de Equinos, quien comenzó a trabajar desde el 2017 en el área, la veterinaria Pamela Thompson.-----

Toma la palabra la veterinaria Pamela THOMPSON y agradece la invitación. Afirma que leyó el proyecto de ordenanza y le parece oportuno. Además afirma que el incremento por consulta y la solicitud de medicamentos subió notablemente. Agrega que muchos responsables de mascotas no continúan los tratamientos de sus mascotas por falta de recursos.-----

Comenta que en la actualidad el área de Zoonosis no cuenta con la posibilidad de otorgar medicamentos, que en los casos de castración envían a los animales devuelta medicados, pero que los medicamentos que tienen "extras" los priorizan para los animales que están en el área.-----

Comenta que las protectoras otorgan medicamentos que consiguen con recursos propios o por donaciones.-----

Agrega que en muchos casos los vecinos solicitan medicaciones especiales para mascotas que cuentan con problemas crónicos, y que muchas veces los propietarios a no

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Vertical handwritten note]
Legajo 3115



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 María Lina Carcamo
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante

31

Concejo Deliberante
 de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
 Comisión Permanente de Calidad
 de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante

contar con los medios económicos para adquirirlos optan por tomar otras medidas con sus mascotas para que dejen de sufrir.-----

Toma la palabra el Sr. GARCIA y expresa que en las campañas de castración masiva sería un buen lugar donde poder dar los medicamentos.-----

La concejala GARAY agrega que en los últimos meses, al caer las ventas de medicamentos, se vence la medicación, y se terminan entregando a Zoonosis o grupos voluntarios, pero este circulante de medicamentos se realiza de manera informal, sin normativa.-----

La veterinaria THOMPSON agrega que esa medicación que se vence se tira, y termina también generando contaminación en la ciudad.-----

Toma la palabra la concejala MONTE DE OCA y pregunta si consultaron al Colegio de Veterinarios.-----

THOMPSON responde que se habló con el presidente del colegio de veterinario que se encuentra en Río Grande y se comprometió a leer el Proyecto.-----

El presidente PELLOLI expresa que está el compromiso de invitar al presidente del Colegio Veterinario para sumar más voces al proyecto.-----

TAVARONE pregunta cuántos profesionales componen el plantel en el área de Zoonosis.-----

La Sra. THOMPSON le responde que son 5 veterinarios y que en el proyecto se explica que un veterinario se encargaría de recepcionar y entregar la medicación, pero que de todos modos el resto del equipo podría hacer entrega en los postoperatorios.-----

TAVARONE comenta que funciona como el personal técnico de una farmacia.-----

Toma la palabra la concejala ESCALANTE y consulta que de aprobarse el proyecto de ordenanza la Municipalidad deberá contratar más personal veterinario.-----

La concejala GARAY le responde que no es necesario generar una nueva planta permanente ya que el veterinario es quien está habilitado para hacerlo.-----

El concejal TAVARONE comenta que ya se cuenta con la estructura necesaria en el área de zoonosis para poder llevar adelante el banco.-----

[Handwritten signature]

Legajo 3115



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

0 1 3 1
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ES COPIA

María Lina Carcamo
Legajo 3115/
Concejo Deliberante

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

El concejal PELLOLI expresa nuevamente la importancia de contar con la palabra del presidente del Colegio de Veterinario, pero entiende que no hay mayores dudas o complicaciones.-----

La concejala GARAY expresa que no tiene inconveniente en dejar el asunto en comisión y esperar a la respuesta del Colegio de Veterinarios.-----

Asunto 307/2024, expediente 156/1989. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Banco Solidario de Medicamentos Veterinarios en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:53 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

JUDICIAL

LOS HECHOS SE REMONTAN AL AÑO 2021 Y SERÁN ANALIZADOS EN UN JUICIO ORAL Y ABIERTO AL PÚBLICO.

Enjuician a un hombre acusado de amenazar, lesionar y mantener cautiva a su pareja

Al sujeto, de 29 años de edad, también se le imputa haber roto calzado, ropa y una computadora portátil a la denunciante.

Los jueces Maximiliano García Arpón, Rodolfo Bembihi Videla y Alejandro Pagano Zavalla, integrantes del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, comenzarán el lunes 19 de agosto, un debate oral y público tendiente a determinar la responsabilidad penal de Iván Matías Benítez, quien está acusado de cometer varios delitos en un contexto de violencia de género, en perjuicio de quien fuera su pareja. Todos los hechos que se le imputan a Benítez habrían ocurrido aproximadamente entre mediados de enero y el 31

de mayo de 2021, en la vivienda en donde habitaba con la denunciante. El hombre residente en Ushuaia, de 29 años de edad, está imputado de la comisión de los delitos de lesiones leves doblemente agravadas, daños, privación ilegal de la libertad agravada y amenazas. Las imputaciones serán analizadas en cuatro etapas, correspondiendo a la primera a "la acción consistente en haber causado daños en el cuerpo y/o en la salud de la mujer, tales como hematomas, escoriaciones y cortes" - reza el expediente.

La segunda parte consiste "en haber destruido, inutilizado y/o de modo similar haber dañado una cosa total o parcialmente ajena, tales como una bota invernal impermeable, una notebook marca "Lenovo", prendas de vestir y calzado, entre otros elementos". En una tercera instancia se le atribuye "haber privado ilegalmente de su libertad" a la presunta víctima y en cuarto lugar "por haber usado y/o utilizado amenazas para alarmar y/o amedrentar a la mujer, mediante manifestaciones intimidantes, amedrentando y



El Tribunal de Juicio estará presidido por el Dr. Maximiliano García Arpón, con las vocaldas de los Dres. Rodolfo Bembihi Videla y Alejandro Pagano Zavalla.

atemorizantes". El juicio contará con la fiscal especializada en violencia de género e intrafamiliar y asistencia a las víctimas, la abogada Paula Schapochnik, como acusadora. Luego de concederle al imputado la oportunidad de dirigirse a los jueces para contar lo que desee con respecto a las acusaciones que pesan sobre él, se dará inicio a la etapa de testimoniales, con la participación de tres testigos.

RHdream Consultora en Recursos Humanos Ushuaia - Tierra del Fuego

SELECCIONARA Para importante Agencia Marítima

1 OPERADOR CREW & MEDICAL

REQUISITOS

- Educación: Universitaria.
- Idioma: Inglés intermedio, escrito y oral.
- Perfil Técnico: Trabajo en equipo, disponibilidad horaria full-time, orientación al servicio y proactividad.
- Conocimientos: Microsoft Office y sistema interno de gestión.
- Debe dominar y actuar conforme a regulaciones, leyes vigentes y procedimientos internos de la compañía.
- Registro de conducir: Excluyente.

1 OPERADOR DE LOGÍSTICA

REQUISITOS

- Educación: Universitaria.
- Conocimientos: Microsoft Office, Sistema Informático Malvina / María, Sistemas de Gestión Cerrados
- Regulaciones: Conocimiento y cumplimiento de leyes vigentes y procedimientos internos relacionados con el agenciamiento de cruceros.
- Registro de conducir: Excluyente.
- Disponibilidad horaria full-time.
- Orientación al servicio (cordialidad y empatía).
- Proactividad para solucionar imprevistos.
- Idioma inglés: avanzado (oral y escrito)

Si cumples con los requisitos, envía tu CV a info@rhdream.com indicando en el asunto "Operador de Logística" o "Operador Crew Medical".

rhdream.com

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde Identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.
- Por Debate Ciudadano:
- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Blott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catarí Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Presidente: Vladimir ESPECHE.

pintureriasdelcentrotdf

USHUAIA

- +54 9 2901 658595
- +54 9 2901 651075
- +54 9 2901 659448
- 2901 445448
- 2901 433730

ENVÍO A DOMICILIO

RÍO GRANDE

- +54 9 2984 690010
- +54 9 2984 692989
- 2984 433 030

USHUAIA Av. Alem 38 - 02901-423161 // Kuamp 786 - 02901 44-5446 Cdox. Paz 912 (Esq. J. M. de Rosas) - 07901-43-3730

Belgrano 515 - 02964 43-3039 Videma 625 - 02964 43-046

POLÍTICA

VISITA OFICIAL DEL EMBAJADOR DE SAN MARINO, GIOVANNI MARIA D'AVOSSA.

Dachary: "Confiamos en que este sea el comienzo de una relación próspera y beneficiosa"

Durante el encuentro se destacó la importancia de profundizar la cooperación en áreas estratégicas. Entre los temas tratados, se subrayó la disposición conjunta para emprender iniciativas que impulsen el desarrollo.

El secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, Andrés Dachary, dio la bienvenida oficial a la Provincia al embajador de San Marino, Giovanni Maria D'Avossa. Durante la reunión ambos representantes compartieron perspectivas sobre diversos temas de interés común, reafirmando el compromiso mutuo de fortalecer y expandir las relaciones bilaterales. Durante el encuentro se destacó la importancia de profundizar la cooperación en áreas estratégicas. Entre los temas tratados, se subrayó la disposición conjunta para emprender iniciativas que impulsen el desarrollo. Se analizaron asimismo posibles colaboraciones en sectores como la educación, el turismo y la industria, donde ambos países pueden intercambiar conocimientos y experiencias. En este sentido, tanto el secretario



Dachary como el embajador D'Avossa expresaron su determinación de llevar adelante proyectos que articulen estas ideas. Es importante mencionar que San Marino, una de las repúblicas más antiguas del mundo, ubicada en el corazón de Europa, es reconocida por su rica historia y su firme compromiso con la paz y la

estabilidad internacional. Al respecto, Dachary comentó que "la reunión con el embajador de San Marino ha sido sumamente fructífera. Valoramos la disposición de San Marino para participar en temas de gran relevancia para nuestra región. Confiamos en que este sea el comienzo de una relación próspera y beneficiosa".

RESTAURANT Bar

PANADERÍA & PASTELERÍA

HORARIO DE COCINA DE 17:00 A 23:30

SEGUINOS @ramosgeneralesushuaia

MAIPÚ 7 19 TEL: 54 2901 42 4317

SALUMERIA DON FIDEL UN LUGAR CON TRADICIÓN.

Probá nuestras empanadas salteñas tucumanas, sanjuaninas y ¡el exquisito guiso de lentejas de Don Fidel!

EXCLUSIVO RESIDENTES -10% EN VINOS!

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 linderera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Presidente: Vladimir ESPECHE.

POLICIAL

EL HECHO OCURRIÓ EN UNA FIRMA COMERCIAL DE USHUAIA.

Empleado rompió enfurecido la vidriera del local en el que trabajaba

Personal policial de la comisaría primera fue convocada al lugar, procediendo a aprehender en flagrancia a un hombre de 34 años de edad.



El día martes 20 de agosto, alrededor de las 9.40, efectivos policiales de la comisaría primera de Ushuaia acudieron al local comercial ubicado en calle Gobernador DeLoqui al 400, en donde se estaba produciendo un hecho de violencia entre particulares. La actuación policial terminó con la aprehensión de una perso-

na identificada como Maximiliano Román Toledo, de 34 años de edad, a quien los responsables de la firma comercial Equipa -Te, dedicada a la venta de maquinaria de rubro gastronómico, lo señalaron como autor de la rotura de un panel vidriado. Según se pudo saber, los hechos se suscitaron a consecuencia de un

conflicto laboral. La Fiscalía de turno interviniente dispuso en consecuencia que las actuaciones se encuadren en flagrancia, que se le impute a Toledo la comisión del delito de daños y que se lo mantuviera privado de la libertad hasta el día miércoles 21 de agosto por la mañana, en oportunidad de ser llamado a audiencia única.

Bar

PANADERÍA & PASTELERÍA

HORARIO DE COCINA DE 7:00 A 21:30

SEGUINOS

@ramosgeneralesushuaia

MAIPÚ 719

TEL: 51 2901 121317

SALUMERIA DON FIDEL UN LUGAR CON TRADICIÓN.

Probá nuestras empanadas salteñas, tucumanas, sanjuaninas y ¡el exquisito guiso de lentejas de Don Fidel!

EXCLUSIVO RESIDENTES -10% EN VINOS!

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

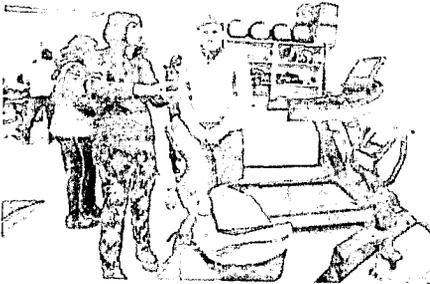
Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección I, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

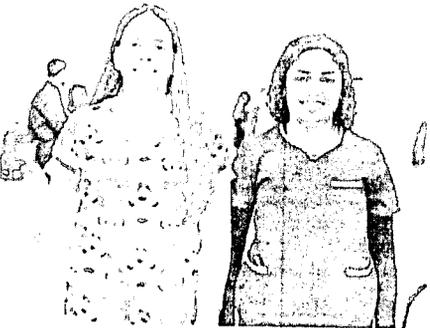
Presidente: Vladimir ESPECHE.



cular. El Ministerio de Salud incorporó también un minibus con capacidad para 19 personas que será adaptado para el traslado de pacientes con movilidad reducida.

En el edificio, de 4.200 metros cuadrados, funciona también un banco de órtesis y prótesis y en uno de sus pisos se emplaza el área de internación de pacientes pediátricos y adultos, con 16 habitaciones y una capacidad de 28 camas. El lugar tiene además 12 consultorios, 3 gimnasios de pediatría y 1 de adultos. La oficina Unidad de Atención Integral a la Discapacidad (UATID) y la Junta de Certificaciones Único de Discapacidad contarán con un espacio en las flamantes instalaciones.

En el plantel de profesionales figuran diversas especialidades como kinesiología, fisioterapia, fonoaudiología, cardiología, traumatología, clínica médica, pediatría, neurología infantil, nutrición, terapia ocupacional, psicología, psicomotricidad, trabajo social y psicopedagogía.



renovándonos y pensando en todos los servicios que podamos incorporar en este nuevo Centro. Ese es nuestro compromiso".

narios. El centro incluye un equipo de intervención temprana y pediátrica sumado a un servicio de rehabilitación cardiovas-

¿CÓMO ES EL C.P.R.?

El CPR cuenta con aparatología de última generación, internación para rehabilitación y pileta para realizar hidroterapia y actividad física adaptada. Ofrecerá rehabilitación pediátrica y de adultos en tratamientos que abordarán equipos interdiscipli-



Almacén Naturista

Iacasi

Lugar de Abundancia

FRUTAS SECAS - MILANESAS DE MIJO
HIERBAS - CEREALES - GRANOS - MAÍZ
MILANESAS DE AMARANTO

PRIMER ARGENTINO 254
TEL.: (02901) 433159

SALUMERIA DON FIDEL UN LUGAR CON TRADICIÓN.

Probá nuestras empanadas salteñas, tuumanas, sanjuaninas y el exquisito guiso de lentejas de Don Fidel!



Bar

PANADERÍA & PASTELERÍA

HORAS DE LUCHA DE 12:00 A 23:30

SEGUIMOS

@aramosgeneralesushuaia

MAIPI 719
TEL: 51 2901 121317

Concejo Deliberante
de la ciudad de
USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biotti;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02 Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.
- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.
- 436/2024 referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298.

Presidente: Vladimir ESPECHE.



NOTA N° 12024
LETRA PCD

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m² del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biotti;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Presidente: Vladimir ESPECHE.

[Firma]
Lic. NOELIA BOUTI
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

[Firma]
Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA DEL ORIGINAL
Adrián Daniel Sejalma
Leg. 4100

ES COPIA
ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



NOTA N° _____ /2024
LETRA PCD. _____

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m² del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Presidente: Vladimir ESPECHE.

Lic. NOELIA BUTI
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Viceintendente Gabriel MURIZ SICCARDI
Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Adrián Daniel Salama
Leg. 4100

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m² del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.
- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.
- 436/2024 referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298.

Presidente: Vladimir ESPECHE.

ES COPIA

ANBRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Concejo Deliberante de Ushuaia
13 de agosto a las 10:31 a.m.

...

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

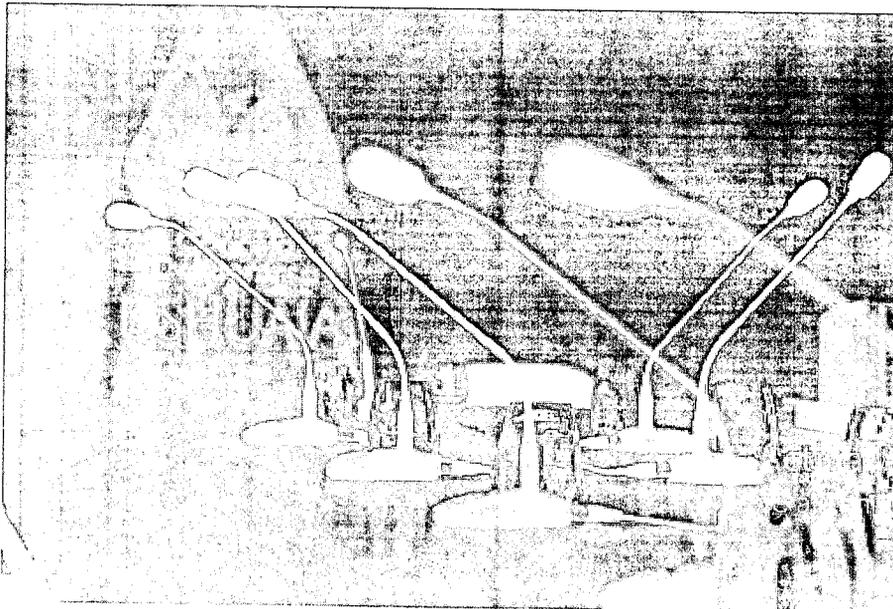
Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biotti;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.
- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.
- 435/2024 referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298.

Presidente: Vladimir ESPECHE



ECONOMÍA

LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE COMODORO RIVADAVIA DEJÓ SIN EFECTO EL FALLO JUDICIAL DE LA JUFEZA RIOGRANDENSE MARIEL BORRUTO, QUE LE PROHIBÍA A CAMUZZI GAS CONTINUAR CON LA APLICACIÓN DEL COBRO DESMEDIDO DEL SERVICIO.

Vuelven los tarifazos en las facturas de gas

En las últimas horas se conoció la medida dispuesta por dos jueces chubutenses que les dejaron las manos libres a la empresa para que aplique los aumentos tarifarios frenados por el recurso interpuesto desde Tierra del Fuego. Solo se mantendrá la prohibición de cortar el suministro por falta de pago, hasta que la sentencia quede firme.

Al astronómico incremento de la tarifa de agua, fraccionado en cinco partes, desde septiembre a enero de 2025, se suma ahora el que practicará la empresa Camuzzi Gas S.A., que había sido congelado por una resolución de la jueza federal riograndense Mariel Borruto, en junio del corriente año. En ese momento las facturas por un consumo promedio residencial se catapultó de 8 a 36 mil pesos, lo que provocó que se presentara en la vía judicial un recurso de amparo por parte del Gobierno provincial,

con las firmas de miles de ciudadanos de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, a la que se sumó la presentación de Borruto. Transcurrido el tiempo, la novedad se conoció en las últimas horas: los jueces chubutenses Javier Leal de Ibarra y Aldo Suárez, de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, dejaron sin efecto la medida de su par fueguina y habilitaron a Camuzzi a continuar con su política de suba de tarifas. Se espera que en breve la empresa informe cómo procederá al respecto y

explique si la medida del Juzgado comodorense también le dejó las manos libres para adicionar los aumentos no percibidos en las últimas dos facturas emitidas y en qué consistirán las futuras en cuanto a valores actualizados. La Cámara Federal de Apelaciones solo mantuvo la prohibición de cortar los suministros de gas por falta de pago, pero solo hasta que la sentencia quede firme. Además, la Justicia también rechazó el pedido cautelar que determinaba "la devolución y/o compensación a los usuarios

y consumidores de cualquier eventual tarifa abonada en exceso en virtud de los actos cuestionados". Finalmente, la resolución señala textualmente que "las argumentaciones que llevaron a esta Alzada a revocar la decisión recaída en aquellos actuados, resultan plenamente aplicables al sub lite, más allá de los diferentes alcances de la cautela dispuesta en ambos casos, pero que en los dos supuestos fueron sustentadas en que los cuadros tarifarios implementados desde el mes de abril a partir de las Resolución SE 41/2024 y ENARGAS 122/2024 no cumplirían con los requisitos de previsibilidad, proporcionalidad



La jueza federal de Río Grande, abogada Mariel Borruto, ordenó en junio a Camuzzi Gas del Sur S.A abstenerse de incrementar por 90 días la tarifa de gas y también de los cortes por falta de pago. Un fallo de sus pares chubutenses dejó sin efecto las medidas.

y gradualidad para los usuarios del sistema, en los términos de lo establecido en las leyes 24.240 y 24.076".

Ahora los representantes gubernamentales, diputados y senadores, tienen la palabra para decir qué harán al respecto.

POLICIAL

EL HECHO SE REGISTRÓ EL MARTES 20 DE AGOSTO Y EL JUEVES 22 LA POLICÍA DETUVO

A UNO DE LOS AUTORES.

Ensuciaron, rompieron y robaron en el jardín de infantes Nro. 4

Efectivos de la División Robos y Hurtos y de la comisaría primera de Río Grande allanaron en las últimas horas dos domicilios en los que se encontraron elementos que comprometen a uno de los moradores.

Con gran pesar el personal directivo del establecimiento educativo de nivel pre escolar sito en la calle Rivadavia al 600, ubicado en el centro de la ciudad de Río Grande, constató el pasado martes que personas desconocidas habían forzado una de las vías de acceso del edificio. Según se pudo establecer, los autores accedieron al interior del jardín de infantes Nro. 4 "Arco Iris" en horas de la noche del lunes 19, para tomar bebidas alcohólicas, ensuciar, romper mobiliario y elementos utilizados por docentes y niños en las distintas salas infantiles. Además, también se apropiaron de un equipo de audio utilizado por los chicos en la clase de música. Luego de realizar una tarea investigativa por-



menorizada, al cabo de 24 horas de cometido el ilícito, el personal de la División Robos y Hurtos y de la comisaría primera lograron dar con el paradero de uno de los autores. Munidos de la correspondiente orden judicial emitida por el Juzgado de Instrucción Nro. 2 a cargo del juez Raúl Na-

dim Sahade, los efectivos procedieron a allanar los domicilios ubicados en la calle 9 de Julio al 1.000 y en el pasaje Avellaneda al 2.400, en donde se notificó de derechos y garantías a Franco Lautaro Ojeda, de 20 años de edad y se secuestraron elementos de interés para la causa.



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;

- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;

- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;

- 526/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.

- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;

- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

- 436/2024 referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298.

Presidente: Vladimir ESPECHE.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**
23 DE AGOSTO DE 2024

En la ciudad de Ushuaia a los días 23 del mes de agosto del año 2024, siendo la hora 12:00 se da inicio, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Esto en el marco de lo establecido en las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto PCD N° 131/2024, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo del concejal Vladimir ESPECHE, con la Secretaría a cargo del agente Fabiana CAMPOS y con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:-----

- asunto 532/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal normado por el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 4720, autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de la Sra. Stella Cáceres;-----
- asunto 531/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, normado por el CPU, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre el retiro frontal de 3m. a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Ibarrola Carina y el Sr. Sergio Biott;-----
- asunto 534/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;-----
- asunto 631/2024 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, normado por la Ordenanza Municipal N.° 3705, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela identificada en el catastro como Sección O, Macizo 02, Parcela 91, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Por la comisión de Policía Municipal:-----

- asunto 658/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;-----
- asunto 526/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.-----
- asunto 436/2024 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal 3716.-----

Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:-----

- asunto 462/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Graciela Pincol.-----

Por la Comisión de Legislación e Interpretación:-----

- asunto 46/2024 Proyecto de ordenanza referente a declarar el estado de emergencia vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.-----

Se encuentran presentes los concejales y las concejalas Daiana FREIBERGER (PJ), Yesica GARAY (PJ), Gabriel DE LA VEGA (PJ) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).----

Se encuentra presente la secretaria legislativa Abg. Veronica MAESTRO y en representación del Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra presente el Secretario de Relaciones Parlamentarias, Omar BECERRA.-----

Por Secretaría se da lectura al decreto de convocatoria.-----

Por el asunto 532/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 531/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 534/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 631/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 658/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Siendo las 12:22 horas se incorpora a la presente reunión la Viceintendente y Presidenta del Cuerpo, Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Por el asunto 526/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 462/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 46/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 436/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Toma la palabra el concejal DE LA VEGA quien comenta que son temas que ya fueron discutidos y felicita a sus pares por el trabajo excelente.-----

Toma la palabra el concejal TAVARONE quien comparte lo dicho por el concejal DE LA VEGA.-----

Siendo la hora 12:30, se da por finalizada la presente reunión. Firman al pie los presentes.-----